

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto
Machala - El Oro

1 para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy
2 fe, de conformidad con la cédula de ciudadanía que me
3 presenta, con amplia libertad y bien instruido de la
4 naturaleza y resultado de la presente Escritura Pública de
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
6 COMPAÑÍA, para su otorgamiento me presenta la minuta
7 que a continuación:-----

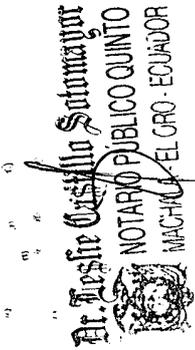
8 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
9 cargo, sirvase insertar una en la que conste el AUMENTO DE
10 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
11 **JENFEL S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

12 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la
13 presente escritura pública la señora **MONICA DEL CISNE**
14 **ORDOÑEZ LOAYZA**, de estado civil casada, de Profesión
15 Licenciada, domiciliado en esta ciudad; de nacionalidad
16 ecuatoriana con capacidad suficiente para intervenir en todo
17 acto o contrato permitidos por las leyes ecuatorianas, en su
18 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
19 Compañía **JENFEL S.A.**, conforme consta del nombramiento
20 con el cual acredita mi personería e intervención y
21 debidamente autorizado para este acto por la Junta General

1 documento habilitante, la Junta Universal de Accionistas de la
2 **COMPAÑÍA JENFEL S.A.**, celebrada el Tres de Abril del año
3 dos mil doce, resolvió lo siguiente: A) Reformar el Art. Cuarto
4 de los Estatutos Sociales, cuyo texto en adelante dirá: Art.
5 Cuarto, El capital suscrito y pagado de la compañía será de
6 **USA \$ 30.800,00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS 00/100 DE**
7 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).** Las acciones estarán
8 numeradas del cero cero cero uno a la treinta mil ochocientas
9 acciones divididos en treinta mil ochocientas acciones
10 ordinarias y nominativas de un valor nominal de **USA \$ 1.00**
11 **(UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cada
12 una, inclusive con la reinversión de las Utilidades del Año
13 2011; B) Que el aumento de capital en un monto de **USA \$**
14 **30.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS**
15 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, sea el aporte proporcional
16 con la reinversión de Utilidades de cada uno de los socios; C)
17 Reformar el Estatuto Social de la Compañía en su **ARTÍCULO**
18 **CUARTO;** D) Autorizar al señor Gerente para que eleve a
19 escritura pública las resoluciones de la Junta; -----
20 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos,
21 el señora Lcda. MONICA ORDOÑEZ LOAYZA, en su calidad de

1 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el tres de
2 Abril del dos mil doce, cuyos documentos legalizados se
3 adjuntan como habilitantes suficientes.-----

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **JENFEL S.A.**,
5 se constituyo mediante escritura pública otorgada ante la
6 Notaria Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 7 de Diciembre
7 del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
8 Cantón el 18 de Enero del año 2001. **DOS)** Mediante escritura
9 pública celebrada en la Notaria Decimo Sexto del Cantón
10 Guayaquil, el 8 de Junio del año 2001, inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Junio del año 2002 y
12 en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 29 de Mayo
13 del año 2002, la compañía **JENFEL S.A.**, cambia su domicilio
14 del Cantón Guayaquil al Cantón Machala; y , Reforma de
15 Estatutos; **TRES)** La Junta Universal de Accionistas de la
16 compañía **JENFEL S.A., EN LIQUIDACION**, celebrada el
17 primero de Julio del año dos mil ocho, resolvió de manera
18 unánime reactivar a la compañía, a la vez que se autorizo a su
19 representante legal para que realice los tramites respectivos
20 para su reactivación.- Según se desprende del Acta
21 correspondiente y que se agrega a este instrumento como



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto
Machala - El Oro

1 Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA**
2 **JENFEL S.A.**, declara bajo juramento que el Aumento de
3 Capital acordado por la Junta Universal de Accionistas de
4 fecha tres de abril del 2012, se encuentra correctamente
5 integrado y pagado en su totalidad. La señora Ing. **MONICA DEL**
6 **CISNE ORDOÑEZ LOAYZA**, en su calidad de Gerente General y
7 Representante Legal de la **COMPAÑÍA JENFEL S.A.**, declara
8 bajo juramento que la Cía. no es Contratista del Estado, ni
9 mantiene deudas con el Estado.-----

10 **QUINTA HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos
11 habilitantes, el nombramiento del Gerente General
12 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, así como
13 también, el Acta de Junta Universal de Accionistas de la
14 **COMPAÑÍA JENFEL S.A.**, celebrada el tres de abril del
15 2012, y RUC.-----

16 Sírvase señor Notario, agregar las demás
17 formalidades de rigor para la plena validez y firmeza de
18 esta escritura pública.- firma) Abogado Simón Fernández G.-
19 Registro número 07-2004-57.- Foro de El Oro .-----

20 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
21 la minuta inserta quedan elevados a Escritura

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor -tres-
Notario Quinto
Machala - El Oro

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA**
2 **JENFEL S.A.**, declara que en la Junta Universal de
3 Accionistas, celebrada el tres de abril del 2012, se resolvió lo
4 siguiente: A) Que la suscripción y forma de pago efectuada
5 por los Accionistas de la Compañía en el presente
6 Aumento de Capital acordado se lo realiza conforme consta
7 de la referida Acta de tres de Abril del 2012, que se adjunta
8 como habilitante.- B) Que se reforma el **ARTÍCULO CUARTO;**
9 **DEL CAPITAL SOCIAL** del Estatuto Social en la forma que
10 consta del Acta de Junta de Universal de Accionistas de la
11 **COMPAÑÍA JENFEL S.A.**, celebrada el Tres de Abril del 2012
12 y que dirá de la siguiente manera: "**ARTICULO**
13 **CUARTO**".- El Capital suscrito y pagado de la Compañía es
14 de **USA \$ 30.800,00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS 00/100**
15 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**. Las
16 acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la
17 treinta mil ochocientas acciones divididas en treinta mil
18 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
19 cada una.....
20 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora Lcda.
21 **MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA,** en su calidad de

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto
Machala - El Oro

- nueve -

1 Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue
2 íntegramente por mí el Notario a la compareciente,
3 aquella se ratifica en lo expuesto y firman conmigo
4 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

Mónica del Cisne

MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

DE LA COMPAÑÍA JENFEL S.A..

C. C. No.070364368-4

Y/t®

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Leslie Marco Castillo Sotomayor
DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO QUINTO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este primer testimonio en fotocopia, que es igual a su original en nueve fojas útiles, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración



[Handwritten signature]
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 12.00433, de fecha 10 de Octubre del 2012, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba a) El aumento de capital suscrito de la compañía denominada JENFEL S.A., por TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumado al capital actual de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA da un total de TREINTA MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en TREINTA MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas; y, b) La reforma de estatuto constante en la referida escritura, al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 24 de Octubre del 2012

[Handwritten signature]
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto



JENFEL S.A

Machala, 10 de octubre del 2.008

Lcda.
MONICA ORDOÑEZ LOAYZA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de accionistas de la Compañía JENFEL S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarla a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, tal como lo dispone su Estatuto Social. En reemplazo del anterior.

Usted reemplaza a Mónica del Consuelo Palacios Terán.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía, actuando de manera individual.

Los Estatutos de la compañía constan en la escritura Pública otorgada ante la Notaria décimo sexta del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre del año 2.000 e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 18 de enero del 2.001. La compañía cambio su domicilio a la ciudad de Machala, mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo sexto de Guayaquil el 8 de junio del 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de junio del 2.002 y en el Registro Mercantil de Machala el 29 de mayo del 2.002. Posteriormente se inscribe la reactivación de la compañía según escritura pública otorgada ante la Notaria V del Cantón Machala el 6 de septiembre del 2.008 e inscrita en el registro mercantil del Cantón Machala el 8 de Octubre del 2.008

Dr. Jesús Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Atentamente,

f) Sr. Jorge Córdova Soria
SECRETARIO

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía JENFEL S.A. Y declaro que me he posesionado en la misma fecha.

f) Lcda. Mónica Ordóñez Loayza
GERENTE GENERAL

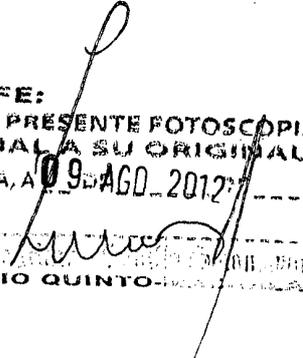
C.I. # 070364368-4

FICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por la Compañía JENFEL S.A., a favor de: LCDA. MONICA ORDOÑEZ LOAYZA, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.220 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.667.-x

Machala, 15 de Octubre del 2.008

Dr. Jesús Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 09 DE AGO 2012

NOTARIO QUINTO



JENFEL S.A.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JENFEL S. A. CELEBRADA EL DIA 3 DE ABRIL DEL 2012

En la Parroquia de Puerto Bolívar, Cantón Machala, a las trece horas del día tres de Abril de dos mil doce en las oficinas de la compañía JENFEL S.A., ubicadas en las calle peatonal a sur de la parroquia Puerto Bolívar se encuentran reunidos los socios de la Misma, por unanimidad acuerda celebrar la presente JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías. La Presidenta Ing. María Miguelina Reyes Apolo solicita que la Gerente General-Secretaria Lcda. Mónica del Cisne Ordoñez Loayza tome lista a los accionistas presentes, resultando que concurren:

SRA. VIRGINIA TERAN ROSERO, propietaria de 399 acciones de un dólar cada una.

ING. MARIA MIGUELINA REYES APOLO, propietaria de 386 acciones de un dólar cada una.

LCDA. MONICA DEL CISNE ORDONEZ LOAYZA, propietaria de 15 acciones de un dólar cada una.

La compañía. Comprobado el quórum legal que en este caso tiene la presencia del total del capital, el Presidente declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta e insinúa a los señores accionistas celebrar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión.

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital, suscripción y forma de pago.
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la compañía.
- 3.- Autorizar al representante legal, realice el trámite de los puntos resueltos.

Mediatamente la sala se pronuncia por la aprobación de los puntos mencionados en el orden del día. Pasándose a resolver el primer punto del Orden del día, que dice: Conocer y resolver sobre el aumento de capital, suscripción y forma de pago. Seguidamente la Lcda. Mónica del Cisne Ordoñez Loayza manifiesta que hay que dar cumplimiento a lo ofrecido en la Junta de aprobación de estados financieros del año 2011, esto es la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del 2011 por la cantidad de USA \$ 30,000.00 equivalentes a USA \$ 30.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USA \$ 1.00 cada una; que sumado al capital social actual da un total de USA \$ 30,800.00, moción que es aprobada unánime por los accionistas presentes, continúa manifestando que la suscripción del Aumento de Capital debe ser de la siguiente forma: la Lcda. Mónica del Cisne Ordoñez Loayza suscribe 561 equivalente al 1,87 % acciones ordinarias y nominativas de USA \$ 1.00 cada una, pagados con la reinversión de utilidades del año 2011, la Ing. María Miguelina Reyes Apolo le corresponde 14.475,00 equivalentes a 48,25 % nuevas acciones

Dr. Dpshe Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL CÑO - ECUADOR

JENFEL S A

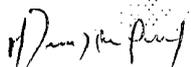
ordinarias y nominativas de USA \$ 1.00 cada una, pagados con la reinversión de utilidades del año 2.011; la Sra. 14.475,00 Virginia Terán le corresponden 14.964,00 equivalentes al 49.87 % nuevas acciones ordinarias y nominativas de USA \$ 1.00 cada una, pagados con la reinversión de utilidades del año 2.011; moción que fue aprobada unánimemente por los accionistas presentes.

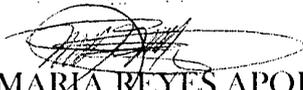
De inmediato el Secretario de la Junta pone en consideración el segundo punto del orden del día como consecuencia de las resoluciones previas adoptadas por la Junta Universal luego de breves deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo CUARTO del estatuto social, cuyo nuevo texto en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO". El capital suscrito y pagado de la compañía es de USA \$30.800,00 Treinta mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la treinta mil ochocientos acciones divididos en treinta mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; punto aprobado por unanimidad y, finalmente se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día, autorizando los accionistas concurrentes a la presente Junta General Universal de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública punto aprobado por unanimidad.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la Junta con los mismos accionistas que la constituyeron se procedió a la lectura del acta, habiendo sido aprobada sin modificaciones firmada por todos los accionistas presentes, siendo las quince horas treinta minutos.

Dr. José Castillo Sumariá
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MAQUILA C. CH. - ECUADOR


LCDA. MONICA ORDOÑEZ L.
GERENTE-ACCIONISTA


ING. MARIA REYES APOLO
PRESIDENTA-ACCIONISTA


SRA. VIRGINIA TERAN ROSERO
ACCIONISTA



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



-seis-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Agencia Machala: 25 de Junio 1421 e/ Santa Rosa y Vela - Telf.: 2930426
Agencia Unorio: Telf.: 2939304
Agencia Santa Rosa: Telf.: 2944072
Agencia Piñas: Telf.: 2937821
www.sri.gov.ec

NUMERO RUC: 0992183756001
RAZON SOCIAL: JENFEL S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: JENFEL S A FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: PEATONAL A SUR Número: S/N Referencia: ENTRADA BALNEARIO EL COCO Manzana: A Oficina: P.B. Celular: 084730763 Email: jenfel@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 14/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: JENFEL S A FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Número: S/N Referencia: SITIO CRUCE PONGAL Oficina: Celular: 084730763

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 18/01/2001
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 21/10/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CAMARONERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: SANTA ROSA Número: 1513 Intersección: BOYACA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL SRI Telefono Trabajo: 2930085 Telefono Trabajo: 099424936

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEEB170907

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 14/08/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992183756001
RAZON SOCIAL: JENFEL S A
NOMBRE COMERCIAL: JENFEL S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORDONEZ LOAYZA MONICA DEL CISNE
CONTADOR: REYES APOLO MARIA MIGUELINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/2001 FEC. CONSTITUCION: 18/01/2001
FEC. INSCRIPCION: 18/01/2001 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES.

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: PEATONAL A SUR Numero: S/N
Manzana: A Oficina: P.B. Referencia ubicacion: ENTRADA BALNEARIO EL COCO Celular: 084730763 Email: jenfel@yahoo.com

- BLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Al. Diego Castilla Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 1

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEEB170907 Lugar de emision: MACHALA/AVENIDA 9 DE Fecha y hora: 14/08/2009



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CANCELACION

CÉDULA DE CIUDADANIA Nº 070364368-4
ORDÓÑEZ LOAYZA MONICA DEL CISNE
EL ORO/MACHALA/MACHALA
09 ENERO 1982
001- 0376.00376 F
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1982



[Signature]

EQUATORIANA***** E333911222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SEGUNDO ORDONEZ
LAURA LOAYZA
MACHALA 30/09/2004
MACHALA 30/09/2016
REN 0154951
EIF



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

357-0122 NÚMERO
0703643884 CÉDULA

ORDÓÑEZ LOAYZA MONICA DEL CISNE

EL ORO MACHALA
PROVINCIA CANTÓN
MACHALA MACHALA
PARROQUIA MARCELA BARRERA

[Barcode]

F. PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

At. Deslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PIBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A D. 09 AGO 2016 DE

[Signature]

NOTARIO QUINTO



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto
Machala - El Oro

~~nueve~~

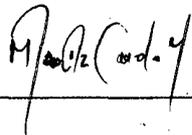
1 Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue
2 íntegramente por mí el Notario a la compareciente,
3 aquella se ratifica en lo expuesto y firman conmigo
4 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.....

5

6

7

8


MONICA DEL CISNE ORDOÑEZ LOAYZA

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

DE LA COMPAÑÍA JENFEL S.A..

C. C. No.070364368-4

Y/t®

13

14

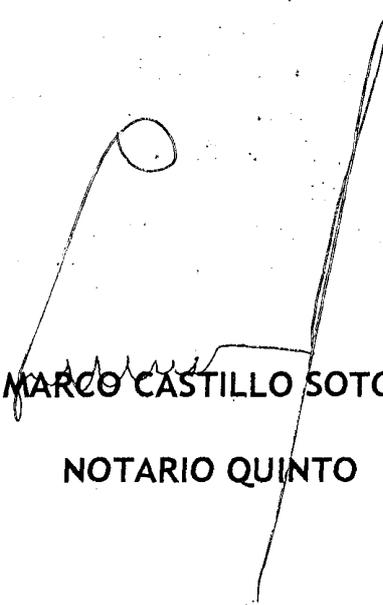
15

16

17

18

19


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO QUINTO

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

~~Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR~~

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este segundo testimonio en fotocopia, que es igual a su original en ~~nueve~~ ^{seis} fojas útiles, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración

~~Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR~~



Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 12.00433, de fecha 10 de Octubre del 2012, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba a) El aumento de capital suscrito de la compañía denominada JENFEL S.A., por TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumado al capital actual de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA da un total de TREINTA MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en TREINTA MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas; y, b) La reforma de estatuto constante en la referida escritura, al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 24 de Octubre del 2012

~~Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto~~



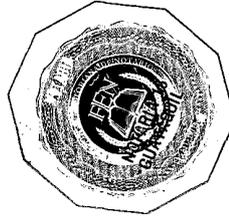
**DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **QUINTO**, tomo nota de la Resolución **No. SC.IJ.DIC.M.12.00433**, dictado por el Abogado **CARLOS MURRIETA MORA**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, el **DIEZ de OCTUBRE del DOS MIL DOCE**, se tomo nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA **JENFEL S.A**, celebrada el trece de agosto del dos doce.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2012.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

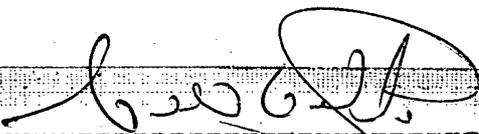




Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que en esta fecha queda inscrita la Presente Escritura Pública y la Resolución No. SC.DIC.M.12.00433 dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 10 de Octubre del 2012, bajo el No. 1.349 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía **JENFEL S. A.**; se tomó nota de esta Escritura a foja No. 3.480 del Registro Mercantil del año 2002, al margen de la inscripción respectiva.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 3.384.- Machala, 30 de Octubre del dos mil doce.-
EL REGISTRADOR MERCANTIL.-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-




Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

R.D.: YESSENIA PONCE